Funcionarios de Carrera CM - Grupos A y A/B (Admón Gral y Especial - Arquit. Superior y Técnica, Ind. Energía y Minas y Ord. Rural e Ind. Agr.)

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales
Libre Designación Convocatorias 24/11/2026

Órdenes 3825, 3826 y 3827/2026, de 10 de noviembre, de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por las que se aprueban **convocatorias públicas** para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la *Agencia Madrileña de Atención Social,* por el procedimiento de **Libre Designación.**

3 PLAZAS

- 1 plaza - Grupos **A** - Nivel: **27**.
    - Puesto **67231** - Técnico de Apoyo.
- 1 plaza - Grupos **A/B** - Nivel: **26**.
    - Puesto **30285** - Serv. Coordinación de Residencias de Mayores y Centros de Día AMAS.
- 1 plaza - Grupos **A/B** - Nivel: **26**.
    - Puesto **19139** - Técnico de Apoyo. Administración Especial - **Ingenieros y Arquitectos Superiores - Arquitectura Superior e Ingeniería Superior *(Ind. Energía y Minas)*** e **Ingenieros y Arquitectos Técnicos - Arquitectura Técnica e Ingeniería Técnica *(Ord. Rural e Ind. Agr.)***.

UNIDADES ORGÁNICAS

Organismo Autónomo Agencia Madrileña de Atención Social - Secretaría General - Área de Administración y Régimen Interior, Unidad de Coordinación de Centros de Atención a Mayores - Servicio de Coordinación de Residencias de Mayores y Centros de día AMAS y Subdirección General de Infraestructuras y Equipamientos - Oficina de Supervisión de Proyectos.

REQUISITOS

Se recogen en las correspondientes convocatorias -*enlaces al final*-. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUD

- MODELO: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** *(a través del certificado electrónico o firma digital)*, cumplimentando el modelo normalizado de **"Solicitud de Provisión de Puestos de Trabajo"**, al que se accederá desde la web **https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo**, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. **En el caso de ser varias plazas**

solicitadas, se indicará el orden de **preferencia** entre las mismas. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.

Las funciones desempeñadas en la Comunidad de Madrid se acreditarán, a efectos de la valoración de los méritos no preferentes, de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden de 2066/1998, de 30 de julio. Pincha en **https://gestiona7.madrid.org/i012_impresos/run/j/VerImpreso.icm?CDIMPRESO=249FO1**, para acceder a dicho modelo **en word**, o bien **descárgatelo en pdf pinchando aquí**.

- PLAZO: Hasta el **17/12/2026** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- LUGAR: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ÓRDENES DE 10/11/2026. PUBLICADAS EN BOCM DE 24/11/2026

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/11/24/BOCM-20261124-13.PDF

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/11/24/BOCM-20261124-14.PDF

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/11/24/BOCM-20261124-15.PDF